

A

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 87º período de sesiones
Roma, 19 y 20 de abril de 2006

ACTAS DEL 87º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁRRAFO	PÁGINA
I.	INTRODUCCIÓN	1-2	1
II.	APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	3	1
III.	DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4-58	1-14
	A. Aprobación del programa	4	1
	B. Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo: presentación de cuestiones	5-10	1-2
	C. Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior	11	2
	D. Evaluación	12-14	2-3
	E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	15-16	3
	F. Sistema de asignación de recursos basado en los resultados	17-18	3-4
	G. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales	19-23	4-6
	H. Recursos disponibles para compromisos	24	6
	I. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	25-36	6-9
	J. Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	37-39	9-10
	K. Actividades planificadas en materia de proyectos	40	10
	L. Asuntos financieros	41-51	11-13
	M. Informe sobre los resultados de la cartera	52-53	13
	N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno	54	13
	O. Establecimiento de un comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva	55	14
	P. Otros asuntos	56-58	14

ANEXOS	PÁGINA
I. Lista de los participantes en el 87° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	15-21
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 87° período de sesiones	22-25
III. Programa	26-28

**ACTAS DEL 87º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

I. INTRODUCCIÓN

1. El 87º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 19 y 20 de abril de 2006. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 87º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el “Programa provisional” (documento EB 2006/87/R.1) y, una vez concluido el examen de este tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 2006/87/R.1/Rev.1, que figura en el anexo III.

B. Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo: presentación de cuestiones (tema 3 del programa)

5. La Junta Ejecutiva examinó las cuestiones que había pedido que fuesen elaboradas más a fondo en lo tocante al Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo, presentadas en el documento EB 2006/87/R.2. Aunque algunos Directores señalaron la necesidad de abordar con mayor concreción determinadas cuestiones, se reconoció que el documento presentado a la Junta representaba el fruto de poco más de dos meses de trabajo sobre esos asuntos.
6. Se expresó preocupación a propósito de la magnitud de la tarea planteada y de la capacidad del Fondo, tanto financiera como de recursos humanos, para llevarla a cabo. Se aseguró a la Junta que el FIDA no sólo se había comprometido a velar por que se alcanzaran las entregas previstas en el Plan de Acción, sino que además tenía plena conciencia de los riesgos que entrañaba este aumento del volumen de trabajo.
7. Se informó a la Junta de que se había modificado el mandato del Comité Directivo y se había revisado la estructura del Plan de Acción a fin de racionalizarlo y de definir mejor la rendición de cuentas, y se habían puesto a disposición de los Directores los documentos pertinentes. Se advirtió además a la Junta de que se habían identificado indicadores claves del desempeño, con miras a que la dirección los examinara a finales de abril y pudieran aplicarse en la preparación del programa de trabajo y presupuesto para 2007, lo cual facilitaría el proceso de preparación del programa de trabajo y presupuesto basado en los resultados para 2008.
8. En cuanto a la garantía de calidad, se reconoció que existía un conjunto de procesos de garantía de la calidad con la finalidad última de potenciar la calidad de los programas en los países en sus fases de tramitación, diseño y ejecución, procesos que se reforzarían en tanto que aspecto importante del Plan de Acción. Además, se mejoraría el control de la calidad por conducto de un único grupo de garantía de calidad dentro del FIDA que evaluaría, con independencia, el cumplimiento de las normas y los procedimientos de calidad convenidos. Asimismo, el FIDA recurriría a entidades externas de control de la calidad para reforzar estos procesos.

9. En cuanto a la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas y de la coherencia de todo el sistema, el FIDA celebraría consultas con otras instituciones para analizar las prácticas idóneas que conviniera adaptar a las necesidades del Fondo, velando de ese modo por la eficacia en función de los costos.

10. Al analizar el planteamiento de la evaluación del Plan de Acción propuesto por la Oficina de Evaluación y basándose en las preocupaciones y preguntas planteadas, la Junta pidió que se examinara más a fondo la propuesta y convino en que el Comité de Evaluación determinaría el enfoque más adecuado y formularía recomendaciones a la Junta.

C. Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior (tema 4 del programa)

11. La Junta examinó la “Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior” (EB 2006/87/R.3) y elogió la evolución positiva del documento con respecto al examinado en su período de sesiones de septiembre de 2005. La Junta pidió varias aclaraciones y se presentaron modificaciones del texto en un documento de sesión (documento EB 2006/87/C.R.P.1), que la Junta aprobó posteriormente. La Junta Ejecutiva aprobó el documento EB 2006/87/R.3/Rev.1 con la política y las modificaciones incorporadas. En esas modificaciones se subrayaba aún más que la función del FIDA debía consistir en promover el desarrollo sostenible a medio y largo plazo en apoyo de la rehabilitación de la capacidad y los medios de vida agrícolas, en lugar de efectuar operaciones de socorro a breve plazo. Habida cuenta del mandato específico del FIDA, se hizo hincapié en la importancia de la producción agrícola y la seguridad alimentaria. Las actividades del Fondo estarían coordinadas con las de otros asociados en actividades de desarrollo en el país a fin de obtener la complementariedad de los planteamientos y de evitar toda duplicación de esfuerzos. La Junta decidió además que se prestaría especial atención, en el marco del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, a la asignación de recursos a los países afectados por conflictos o catástrofes naturales.

D. Evaluación (tema 5 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a México

12. El Presidente del Comité de Evaluación presentó un informe en nombre del Comité sobre el viaje efectuado por el Comité a México (EB 2006/87/R.4, que se publicará revisado con la signatura EB 2006/87/R.4/Rev.1). Todos los miembros que participaron en el viaje expresaron su agradecimiento por la valiosa oportunidad que se les había dado de contemplar la labor del Fondo sobre el terreno y felicitaron al Gobierno de México y a la Oficina de Evaluación por las excelentes disposiciones adoptadas. Asimismo, el taller de evaluación del programa en el país había resultado ser un foro de intercambio de ideas productivo. Se habían formulado varias recomendaciones, sobre todo en lo relativo a la necesidad de que el FIDA elaborara una estrategia referente a su colaboración con países de ingresos medios.

b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 43º período de sesiones del Comité

13. El Presidente del Comité de Evaluación presentó a la Junta el informe sobre el 43º período de sesiones del Comité (EB 2006/87/R.5), celebrado el 7 de abril de 2006. En dicha reunión, el Comité de Evaluación había examinado el informe sobre los resultados de la cartera en 2005 y había acogido con agrado el hecho de que el informe resultara un instrumento de gestión más eficaz. Entre las cuestiones destacadas por el Comité con objeto de mejorar los resultados de la cartera del Fondo estaban la elaboración de directrices para consolidar las asociaciones, la formulación de una estrategia de focalización, la mayor importancia atribuida a las instituciones comunitarias y la identificación de los países con los proyectos gracias a la armonización con las estrategias de los Estados Miembros para la reducción de la pobreza.

c) **Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación**

14. Acto seguido, la Junta examinó la cuestión del nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación (EB 2006/87/R.6) y nombró a los nueve miembros siguientes: Alemania, Bélgica, Suecia y Suiza de la Lista A; Indonesia y Nigeria de la Lista B, y, dentro de la Lista C, Camerún para 2006 y 2007 y Malí para 2008, de la sublista C1; India, de la sublista C2, y México de la sublista C3. Se recordó que, conforme a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en el 61º período de sesiones, la presidencia del Comité correspondería siempre a las Listas B y C. Teniendo en cuenta dicha decisión, se pidió al nuevo Comité de Evaluación que eligiera un nuevo presidente. En su 88º período de sesiones se notificará a la Junta quién es el nuevo presidente.

E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 6 del programa)

15. La Junta Ejecutiva examinó el informe relativo a la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (EB 2006/87/R.7 y corrección, que se publicará revisado con la signatura EB 2006/87/R.7/Rev.1), en el que se incorporaba una propuesta de alivio de la deuda de Burundi. Al concluir el examen de la contribución propuesta destinada a la reducción de la deuda que Burundi tenía con el FIDA al 31 de diciembre de 2004, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en la fecha del punto de terminación que Burundi ha cumplido las condiciones para el alivio de su deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda de Burundi con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal e intereses o cargos por servicios) a medida que éstas venzan después del punto de terminación, y hasta un monto agregado de DEG 11,7 millones expresados en VAN de 2004.”

16. Tomando nota de la posibilidad de que en el futuro aumente el costo que la Iniciativa tiene para el FIDA, la Junta acogió con agrado las medidas adoptadas por la dirección para mitigar las consecuencias de la reducción de la deuda en los recursos del Fondo. Los Directores Ejecutivos expresaron la esperanza de que los esfuerzos del Fondo por tener acceso a los recursos básicos del Fondo Fiduciario de la Iniciativa que administra el Banco Mundial diesen resultados positivos. En un futuro período de sesiones se informaría a la Junta de las conclusiones a que se llegara en la siguiente reunión técnica que está previsto celebrar con el Banco Mundial sobre esta cuestión.

F. Sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 7 del programa)

17. Teniendo en cuenta los debates en torno al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) mantenidos en el curso de un seminario oficioso celebrado en marzo, y después del examen del tema del programa relativo a dicho sistema (EB 2006/87/R.8), la Junta Ejecutiva acordó lo siguiente:

- a) De conformidad con el *Convenio Constitutivo del FIDA*, los recursos del Fondo seguirán utilizándose “teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa”. Además, cuando a partir de 2007 se empiece a aplicar un sistema uniforme de asignación, el FIDA “seguirá destinando por lo menos el actual porcentaje de recursos al África subsahariana, siempre que los resultados de los diversos países lo justifiquen”, de acuerdo con las decisiones adoptadas durante la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.

- b) El FIDA seguirá aplicando el PBAS sobre la base de un marco trienal de asignación/préstamos y programando las asignaciones a partir de la lista de prestatarios activos, teniendo en cuenta un programa de trabajo en expansión. Se mantendrá informada a la Junta en todo momento sobre las puntuaciones de los países, las asignaciones y cualquier cambio que pueda tener lugar durante las actualizaciones.
- c) Se consideró que la ponderación del 0,45 representaba un “punto de equilibrio” en el que la población tenía todavía una influencia importante en la fórmula como factor determinante de las “necesidades”, pero al mismo tiempo permitía que los resultados y la RNB por habitante desempeñaran una función destacada. Por consiguiente, se acordó modificar la fórmula en consecuencia para reflejar una ponderación revisada de la población del 0,45.
- d) Se convino de manera general en que, dado el interés concreto del FIDA en la pobreza rural, la utilización de la población rural como indicador parecía ajustarse mejor al mandato del FIDA. A ese respecto, se acordó que el concepto de población rural se empezaría aplicar, a más tardar, a partir del programa de trabajo para 2008.
- e) Habiendo convenido en estos principios y decisiones, la Junta estuvo de acuerdo asimismo con la propuesta de constituir un grupo de trabajo, tal como se indicaba en el informe de la Consulta aprobado por el Consejo de Gobernadores. La labor de dicho grupo sería ayudar a entender mejor las cuestiones que surgieran durante la aplicación del PBAS en relación con los datos que debían utilizarse para determinar la población rural; la importancia de los resultados; la aplicación del PBAS en el caso de prestatarios en condiciones favorables y no favorables, y otros posibles indicadores de la pobreza, como la nutrición y el nivel de ingresos rurales por habitante, que podrían influir en las puntuaciones de los países e introducirse en el sistema en su conjunto. Estaba previsto celebrar un seminario oficioso para elaborar el programa de trabajo de dicho grupo, y a tal fin la Secretaría prestaría el apoyo técnico que fuera necesario.

18. En el debate acerca del PBAS, los Directores Ejecutivos instaron a la dirección a velar por que no aumentaran los costos de transacción y no se disminuyera la cuantía media de los préstamos concedidos para cada proyecto.

G. Documentos sobre oportunidades estratégicas (tema 8 del programa)

a) Bangladesh

19. Durante el examen del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) correspondiente a Bangladesh (EB 2006/87/R.9), la Junta Ejecutiva pidió más información acerca de cómo abordaría el FIDA los problemas de gobernanza. Se confirmó que en la evaluación de la cartera en el país se había informado de que el Fondo había hecho progresos apreciables en cuanto a atajar la corrupción, pero se podía hacer más. Al respecto, todas las partes habían acordado un plan de acción para combatir la corrupción, que se describía en el anexo del COSOP titulado “Acuerdo en el punto de culminación”. En respuesta a las preguntas acerca de las actividades en curso para asegurar la coordinación con el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), se explicó que el FIDA tenía una asociación estrechísima con ambos bancos en Bangladesh. Además, para asegurar una ejecución coordinada del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, el FIDA figuraba en una matriz de asociación para Bangladesh que vinculaba al Banco Mundial, el BASD, el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) y el Japón.

20. La Junta pidió aclaraciones acerca del planteamiento que se pensaba aplicar para mejorar la gestión de los recursos de propiedad común. Se explicó que los proyectos del Fondo se basarían en experiencias anteriores en Bangladesh y se centrarían en obtener la seguridad a largo plazo de la

tenencia de las masas de agua productivas y en transferir su gestión a grupos de pescadores pobres. La Junta observó que en el marco lógico no figuraban objetivos cuantificados. Se informó de que cuando se efectuara el diseño del proyecto futuro se cuantificarían esos indicadores. Además, la responsabilización sobre el impacto del COSOP se conseguiría informando periódicamente acerca de los indicadores enunciados en el COSOP, en lugar de establecer objetivos cuantificados antes de saber qué se financiaría. Se analizó la posibilidad de disminuir el número de objetivos estratégicos y se explicó que el objetivo estratégico referente al género podía interpretarse fácilmente como tema transversal de todos los programas futuros.

21. La Junta pidió más información acerca de las propuestas sobre pesca que figuraban en el COSOP. Se informó de que el FIDA se basaría en la experiencia de proyectos anteriores financiados conjuntamente por el FIDA y el DFID y se centraría en particular en los planteamientos comunitarios de la gestión de la pesca, entre otras cosas, laborando para alcanzar la seguridad a largo plazo de la tenencia de los recursos de pesca por los pescadores pobres. La Junta manifestó su extrañeza por el hecho de que la gestión de los recursos hídricos no fuese una cuestión transversal y se le informó de que el FIDA había dejado de financiar grandes proyectos de gestión de los recursos hídricos por centrarse fundamentalmente en importantes programas de infraestructura, por su elevado costo y por la existencia de otros donantes con una mayor ventaja comparativa en esa esfera, por ejemplo, los Países Bajos y el Banco Mundial. Por último, la Junta preguntó acerca de la capacidad de innovación de las principales organizaciones asociadas del FIDA en Bangladesh. Se explicó que, en los últimos cinco años, el FIDA había pasado a colaborar con instituciones con capacidad demostrada para apoyar programas innovadores. Dos ejemplos al respecto eran la Fundación Palli Karma-Sahayak y el Departamento de Mecánica del gobierno local, cuya labor —en microfinanciación e infraestructura rural, respectivamente— había sido sumamente innovadora.

b) Egipto

22. Al examinar el COSOP correspondiente a Egipto (EB 2006/87/R.10), la Junta Ejecutiva elogió su calidad, focalización en la pobreza y planteamiento participativo. El representante de Egipto expresó la plena satisfacción de su Gobierno con la preparación del COSOP, sus recomendaciones y su focalización geográfica y temática. Esperaba con gran interés poder utilizar el COSOP para apoyar proyectos de desarrollo rural en la parte meridional del Alto Egipto. Los Directores Ejecutivos propusieron que se efectuase un examen a mitad de período del COSOP en caso de que cambiase la situación de la pobreza rural en el país. Se subrayó que se seguiría muy de cerca esa situación y que, de ser necesario, se ajustaría la focalización. Los miembros del Comité de Evaluación subrayaron la importancia de que la preparación del COSOP fuera precedida de una evaluación de la cartera en el país, habida cuenta de la positiva interacción registrada. Se preguntó por la amplitud de la participación de los beneficiarios del proyecto en la preparación del COSOP y por la importancia atribuida a la generalización de una perspectiva de género. Se confirmó que la participación de los beneficiarios era elevada, sobre todo durante el taller de validación de la evaluación de la cartera en el país, lo cual se reflejaba plenamente en el acuerdo en el punto de culminación y en el COSOP. También se subrayó el vínculo programático existente entre las donaciones y los préstamos para la generalización de la perspectiva de género, incorporada plenamente al COSOP.

c) Ghana

23. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP correspondiente a Ghana (EB 2006/87/R.11). Apreció debidamente la base analítica de su estrategia, el enfoque participativo adoptado para su diseño, y su sincronización y alineación notable con la Estrategia de reducción de la pobreza de Ghana. También elogió el análisis que en el documento se efectuaba de la ventaja comparativa del Fondo y la importancia que en él se atribuía a las regiones septentrionales de Ghana. La Junta solicitó más aclaraciones acerca de varias cuestiones, entre ellas las relacionadas con los equipos de gestión del proyecto, el empleo de complementos salariales para el personal del proyecto, las disposiciones y el comportamiento en materia de alianzas, la participación de los beneficiarios rurales en la concepción

del COSOP y el recurso a nuevas soluciones en materia de seguimiento y evaluación (SyE). Se explicó que los programas financiados por el FIDA se basarían en sistemas nacionales ya que se aplicaban conforme a los lineamientos de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda. También se informó a la Junta de que la cuestión del complemento salarial correspondía a disposiciones adoptadas anteriormente y de que el último proyecto en que se aplicarían esas disposiciones se cerraría a finales de junio de 2006. También se reiteró que el FIDA estaba colaborando con muchos asociados en los proyectos y a nivel normativo y que se esforzaba por fomentar ulteriores asociaciones en el marco de la eficacia de las actividades de desarrollo. Se señaló a la atención de la Junta que el COSOP había sido elaborado conforme a un enfoque plenamente participativo con la intervención de organizaciones de agricultores, empresarios rurales, ONG y organismos oficiales. Esas disposiciones en materia de asociación serían generalizadas por conducto de la Asociación para la elaboración y la ejecución del programa en el país a fin de orientar y dirigir permanentemente el programa en el país. Las nuevas disposiciones en materia de SyE consistían esencialmente en hacer participar a los usuarios últimos y los prestatarios de servicios más profundamente en la evaluación de las actividades y los resultados del programa.

H. Recursos disponibles para compromisos (tema 9 del programa)

24. La Junta Ejecutiva examinó los documentos sobre los recursos disponibles para compromisos en el presente período de sesiones (EB 2006/87/R.12 y corrección, que se publicará revisado con la signatura EB 2006/87/R.12/Rev.1 y adición). Habida cuenta de que la cuantía estimada de los flujos netos del 1º enero al 31 de marzo de 2006 era de USD 98,5 millones y de que el monto total que se iba a necesitar en el período de sesiones en curso para las propuestas de préstamo y de donación era de aproximadamente USD 147,6 millones, la Junta dio su autorización para que se ejerciera la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) hasta un límite máximo de USD 49,1 millones, lo que eleva la cuantía de los fondos arrastrados con arreglo a la FCA a USD 345,1 millones.

I. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)

25. Se informó a la Junta Ejecutiva de que habían concluido las negociaciones oficiales de la propuesta de préstamo a Bangladesh, que la Junta aprobó en su 86º período de sesiones en diciembre de 2005, y que coincidía en lo fundamental con las condiciones expuestas en aquel momento.

26. La Junta Ejecutiva examinó a continuación las siguientes propuestas de proyecto o programa:

a) **África occidental y central**

i) *Congo: Proyecto de Desarrollo Rural en los Departamentos de Niari, Bouenza y Lékoumou*

27. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/87/R.13, así como su adición y suplemento, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Congo, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 900 000), con vencimiento el 1º de febrero de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **África oriental y meridional**

- i) *Madagascar: Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky*

28. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/87/R.14, así como su suplemento, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Madagascar, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 9 100 000) (equivalente a USD 13,12 millones, aproximadamente), con vencimiento el 15 de febrero de 2046, o antes de esa fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Madagascar, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos cincuenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 255 000) (equivalente a USD 365 000, aproximadamente), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

- ii) *Mozambique: Programa de Apoyo a la Agricultura*

29. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/87/R.15 y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mozambique, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 850 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, en términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

c) **Asia y el Pacífico**

- i) *Propuestas para la etapa posterior al tsunami: Financiación adicional para propuestas aprobadas por la Junta en su 84º período de sesiones*

30. En su 84º período de sesiones, celebrado en abril de 2005, la Junta Ejecutiva aprobó cuatro préstamos para programas en la etapa posterior al tsunami en la India, Maldivas y Sri Lanka. Las cuantías de los préstamos aprobados ascendieron al 50% del total de los préstamos del FIDA propuestos. Se había decidido que las cuantías restantes para los cuatro programas serían, o bien movilizadas, o bien sufragadas con asignaciones de préstamos en el marco del programa de trabajo para 2006. Por consiguiente, la Junta examinó el documento EB 2006/87/R.16 y su suplemento, en que se presentaban cuatro propuestas de préstamo para sufragar las cuantías adicionales necesarias para los programas, y aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda, para financiar en parte el Programa de Dotación de Medios de Subsistencia Sostenibles a las Comunidades Costeras de Tamil Nadu en la Etapa Posterior al Tsunami, un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 400 000), con vencimiento el 15 de abril de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda, para financiar en parte el Programa de Rehabilitación de la Agricultura y la Pesca en la Etapa Posterior al Tsunami, un préstamo a la República de Maldivas, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 450 000), con vencimiento el 15 de abril de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda, para financiar en parte el Programa de Ordenación de Recursos y Rehabilitación de las Zonas Costeras en la Etapa Posterior al Tsunami, un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 950 000), con vencimiento el 15 de abril de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda, para financiar en parte el Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Etapa Posterior al Tsunami, un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a un millón seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 650 000), con vencimiento el 15 de abril de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

31. La Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de préstamo a la India, Maldivas y Sri Lanka, respecto de las cuales no se habían llevado a cabo negociaciones antes de su examen, a condición de que se señalaría a su atención en un futuro período de sesiones cualesquiera variaciones de importancia que pudieran surgir en el curso de las negociaciones respecto de las condiciones presentadas a la Junta.

ii) *Pakistán: Proyecto de Restablecimiento de las Comunidades y los Hogares Afectados por el Terremoto*

32. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/87/R.17, así como su adición y suplemento, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Islámica del Pakistán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 18 350 000), con vencimiento el 15 de abril de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

33. La Junta aprobó también la propuesta de que el préstamo del FIDA fuese complementario de la asignación al Pakistán basada en los resultados.

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Brasil: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Rurales en las Zonas más Pobres del Estado de Bahía*

34. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/87/R.18, así como su adición y suplemento, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo, con la garantía de la República Federativa del Brasil, conceda un préstamo al Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veinte millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 20 800 000) con vencimiento el 15 de mayo de 2024, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de referencia anual que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Estado de Bahía de la República Federativa del Brasil, de USD 500 000, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

- ii) *Guatemala: Memorando del Presidente relativo a las modificaciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT)*

35. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2006/87/R.19 y aprobó las siguientes modificaciones al Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental:

- a) reducir el préstamo del Fondo de la OPEP de USD 15,0 millones a USD 11,0 millones, y
- b) ajustar las categorías del préstamo y los porcentajes de los gastos que podían ser financiados con los recursos del FIDA y reasignar los fondos en consecuencia, como se indicaba en los cuadros 1 y 2 del documento EB 2006/87/R.19.

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

- i) *Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales*

36. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/87/R.20, así como su adición y suplemento, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Bosnia y Herzegovina, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 800 000) con vencimiento el 15 de abril de 2046 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

J. Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

37. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación siguientes:

- a) **Donaciones en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl)**

38. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación contenidas en el documento EB 2006/87/R.21 y, mediante la adopción de las siguientes resoluciones, convino en prestar apoyo a tres programas de capacitación e investigación agrícola que se ejecutarán por conducto de centros que reciben apoyo del GCIAl:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de rehabilitación de los medios de vida agrícolas de las mujeres en zonas marginales del Afganistán y el Pakistán en la etapa posterior a conflictos, conceda una donación por una cantidad que no exceda de un millón ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 080 000) al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo al proceso de la elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en África occidental y central, conceda una donación por una cantidad que no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000) al Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para mejorar los medios de vida de los ganaderos pobres mediante un mayor empleo de forraje, conceda una donación por una cantidad que no exceda de un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 600 000) al Instituto Internacional de Investigaciones Ganaderas (IIIG) para un programa de cuatro años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa de capacitación mediante rutas de aprendizaje**

39. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2006/87/R.22 y aprobó la donación propuesta mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de capacitación mediante rutas de aprendizaje, durante un período de tres años, conceda una donación a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) por una cantidad que no exceda de novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 900 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

K. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 12 del programa)

40. La Junta Ejecutiva examinó el documento sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 2006-2007 (EB 2006/87/R.23), por lo que se refiere a los proyectos y programas en curso de tramitación, los COSOP examinados hasta la fecha y los que se prevé presentar a los próximos períodos de sesiones de la Junta. El Director Ejecutivo por el Japón expuso la posición cautelosa de su país acerca de la propuesta de proyecto para la República Popular Democrática de Corea, que está previsto presentar a la Junta en diciembre de 2006, y pidió que se facilitara una descripción pormenorizada de la propuesta.

L. Asuntos financieros (tema 13 del programa)

a) Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

i) Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

41. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/87/R.24), tomando nota de que el Consejo de Gobernadores había aprobado la Resolución 141/XXIX y el anexo A actualizado de la resolución en que se enumeran, respecto de cada Estado Miembro, las contribuciones pagadas y las promesas efectuadas a la Séptima Reposición al 8 de marzo de 2006.

ii) Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

42. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/87/R.25). Los Directores se congratularon de la reciente promesa de contribución de Italia, que ascendería por lo menos al nivel de su contribución a la Sexta Reposición, es decir, EUR 41,5 millones, y de la de Irlanda, por el monto de EUR 6 millones. La Junta tomó nota de que, al 19 de abril de 2006, el total de las promesas, comprendidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 550 millones. Se recordó que el Consejo de Gobernadores había delegado en el Presidente la facultad de ajustar el objetivo de la Séptima Reposición en caso de ser necesario, a fin de reflejar un déficit estructural no superior al 15% al final del período de seis meses para la creación de votos adicionales, es decir, el 16 de agosto de 2006. Se instó a los Estados Miembros que todavía no hubiesen dado a conocer sus promesas a que lo hicieran lo antes posible.

43. Se recordó a los Directores que la Séptima Reposición sería efectiva una vez que se hubieran depositado instrumentos de contribución por una cuantía equivalente al 50% del total de las contribuciones prometidas. Por consiguiente, se instó firmemente a los Estados Miembros a depositar sus instrumentos de contribución con el menor retraso posible.

b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA

44. La Junta examinó también la situación de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/87/R.26), tomando nota de que, al 24 de febrero de 2006, las promesas ascendían a USD 509,1 millones, es decir, el 91% del objetivo del equivalente de USD 560 millones de la Sexta Reposición. Al 19 de abril de 2006, se habían depositado instrumentos de contribución y pagos no respaldados por instrumentos de contribución por una cuantía equivalente a USD 453,8 millones, es decir, el 89% de las promesas, y se habían recibido pagos por un total de USD 400,9 millones, o sea, el 79% de las promesas.

c) Cartera de inversiones del FIDA

i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2005

45. La Junta Ejecutiva examinó los informes sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2005 (EB 2006/87/R.27). Los Directores tomaron nota de que el total de los ingresos procedentes de inversiones en 2005 ascendía a USD 68 millones, cuantía que representaba una tasa de rendimiento neta del 2,95%, esto es, una diferencia media positiva de 23 puntos básicos con respecto al rendimiento de la base de referencia de la cartera. La tasa de rendimiento neta en 2005 era inferior a la tasa objetivo del FIDA del 3,5% anual. En 2005 se había liquidado el resto de la cartera de acciones y se había financiado una cartera de tenencias hasta el vencimiento de elevada calidad por una cuantía aproximada de USD 414 millones. Aunque de este modo se disminuía considerablemente el nivel de riesgo de la cartera de inversiones, ello suponía una expectativa algo

inferior de rendimiento. A este respecto, los Directores tomaron nota con satisfacción de la labor en curso con el Banco Mundial como asesor de inversiones con respecto a la base de referencia para la cartera de tenencias hasta el vencimiento y las distintas hipótesis de distribución de los activos para mejorar las perspectivas de rendimiento.

ii) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2006**

46. La Junta Ejecutiva examinó los informes sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2006 (EB 2006/87/R.28), y tomó nota de que en los dos primeros meses de 2006 se había registrado un rendimiento positivo cuyo resultado había sido unos ingresos totales en concepto de inversiones de USD 6,6 millones

d) **Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal**

47. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal (EB 2006/87/R.29 y corrección, que se publicará revisado con la signatura EB 2006/87/R.29/Rev.1), la Junta tomó nota de que, aunque el número de préstamos en mora al final de 2005 había permanecido estable (ascendiendo a 55), se había producido un aumento general de los atrasos de USD 5,8 millones. Tomó nota además de que el 81,4% del total de los pagos en mora correspondía a los atrasos pendientes de ocho países para los cuales todavía no había sido posible establecer planes de liquidación. Los Directores acogieron con agrado la actualización de las informaciones según las cuales en los últimos meses varios prestatarios habían efectuado pagos correspondientes a cargos en mora por una cuantía de USD 1,8 millones. Aunque elogiaron los esfuerzos realizados por el Fondo para liquidar los atrasos pendientes, los Directores exhortaron a la dirección a intensificarlos.

e) **Necesidades relativas a la Vigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2006**

48. La Junta examinó las necesidades relativas a la Vigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2006 (EB 2006/87/R.30). Aprobó la utilización del 35% de las contribuciones a la Sexta Reposición en mayo de 2006 para sufragar los desembolsos de préstamos y donaciones correspondientes a 2006, o conforme se haya podido estipular con cada Estado Miembro. Además, autorizó el uso de los activos líquidos del Fondo para financiar las necesidades de desembolso no cubiertas por esa utilización.

f) **Informe del Comité de Auditoría**

49. El Presidente del Comité de Auditoría presentó un informe sobre la 92^a reunión de éste (EB 2006/87/R.31), en la que el Comité había examinado los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005 y recomendado que la Junta los subscribiera. También se facilitó información a la Junta para aclarar los efectos de una revisión de la Norma Internacional de Contabilidad número 39, en virtud de la cual el FIDA debía reformular en los estados financieros correspondientes a 2005 sus préstamos, determinadas contribuciones por recibir y pasivos e ingresos diferidos conforme a su valor razonable inicial y posteriormente al costo amortizado. La Junta suscribió el informe del Comité. El Presidente del Comité de Auditoría observó que, en 2004, la Junta Ejecutiva había encargado al Comité, por un período de prueba de dos años, que examinara el presupuesto anual del Fondo antes de que fuera presentado a la Junta. Se había determinado que la experiencia era positiva y, por consiguiente, proponía que en el futuro el Comité de Auditoría siguiera desempeñando esta función. La Junta aprobó esta propuesta.

g) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005

50. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005 y el informe del auditor externo al respecto (EB 2006/87/R.32 y corrección, que se publicará revisado con la signatura EB 2006/87/R.32/Rev.1) y, de conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría, suscribió los estados financieros y convino en presentarlos para su aprobación al Consejo de Gobernadores en su 30º período de sesiones.

h) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría

51. La Junta Ejecutiva trató del nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (EB 2006/87/R.33) y nombró a los nueve miembros siguientes: Estados Unidos de América, Francia, Italia y los Países Bajos, de la Lista A; Argelia y la República Bolivariana de Venezuela, de la Lista B; y entre los miembros de la Junta de la Lista C: Egipto para 2006 y 2007 y Sudáfrica para 2008 de la sublista C1; China de la sublista C2, y Argentina de la sublista C3. Se eligió Presidente del Comité de Auditoría al representante de Francia.

M. Informe sobre los resultados de la cartera (tema 14 del programa)

52. Durante el examen del informe sobre los resultados de la cartera de 2005 (EB 2006/87/R.34), la Junta felicitó al Fondo por que la calidad general del documento había mejorado y éste se ajustaba mejor al informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI). Al tiempo que reconocían los importantes progresos efectuados en 2005, en particular, los niveles récord de aprobaciones y desembolsos, los Directores pidieron a la dirección que tomase medidas para reducir las demoras en la efectividad de los proyectos y programas. También se acogió con agrado el acuerdo entre el Departamento de Administración de Programas y la Oficina de Evaluación para armonizar los sistemas de autoevaluación y de evaluación independiente y, al respecto, la Junta dijo que esperaba con impaciencia poder examinar el ARRI, y la respuesta de la dirección al mismo, en su período de sesiones de diciembre.

53. La Junta tomó nota de los progresos alcanzados en la ejecución de la estrategia relativa al sector privado y del sistema de gestión de los resultados y el impacto y el reforzamiento del sistema de autoevaluación. Los Directores formularon además comentarios constructivos sobre distintas cuestiones, como las estrategias destinadas a preparar a los beneficiarios para el final de la ayuda, la seguridad alimentaria, la generalización de la perspectiva de género, la focalización, la innovación, la gestión de los conocimientos y las asociaciones.

N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (tema 15 del programa)

54. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (EB 2006/87/R.35), tomando nota de que las 15 iniciativas eran ya operativas. Los Directores se congratularon de las enseñanzas prácticas extraídas gracias al programa piloto y de las consecuencias positivas dimanantes de ellas en terrenos como las comunicaciones con los países interesados, la gestión de los conocimientos y la creación de asociaciones, comprendida la mejora de la coordinación con los donantes. Asimismo la Junta acogió con agrado el informe oral del señor Philip Heuts, Presidente del grupo de trabajo especial de la Junta Ejecutiva sobre la presencia sobre el terreno, acerca de la reciente reunión del grupo. El Presidente informó a la Junta de la nueva composición del grupo de trabajo, que se había acordado en su última reunión y comprendía a los representantes de Bélgica (presidencia), Francia, Guatemala, India, Indonesia, Malí, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Bolivariana de Venezuela y Suiza.

O. Establecimiento de un comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (tema 16 del programa)

55. La Junta examinó las recomendaciones recogidas en el documento EB 2006/87/R.36, que se habían elaborado en consulta y de común acuerdo con los coordinadores de las Listas. La Junta tomó nota de la importancia de los derechos de voto de los Estados Miembros y de la función y la eficacia de la Junta Ejecutiva y aprobó la recomendación de crear un comité especial que estudiara esas cuestiones. También decidió que el comité estaría integrado por cuatro miembros de la Junta de la Lista A, dos de la Lista B y tres de la Lista C. Entre esos nueve miembros se elegiría un presidente que ejercería sus funciones con carácter rotatorio. El comité se reuniría con el objetivo de concluir sus debates y formular sus recomendaciones antes del final de 2006.

P. Otros asuntos (tema 17 del programa)

a) Nueva Sede del FIDA

56. Se presentó a la Junta Ejecutiva un informe oral sobre la marcha de la renovación de la nueva Sede del FIDA. Se informó a la Junta de que, de conformidad con la Resolución 139/XXVIII, el FIDA solicitaría contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para financiar el reacondicionamiento de las zonas y los servicios comunes de la nueva sede. Para ello, se transmitiría a todos los Estados Miembros un prospecto con información complementaria sobre esas posibilidades de financiación.

b) Presidencia de las consultas sobre las reposiciones

57. A petición del Director Ejecutivo por Alemania, se convino en que el FIDA presentaría un documento acerca de los planteamientos y normas de otras organizaciones respecto de la presidencia de las consultas sobre las reposiciones. El documento se presentaría a la Junta para que lo examinara en su 88º período de sesiones, en septiembre de 2006.

c) Aprobación de la divulgación de documentos

58. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos presentados en su 87º período de sesiones, incluidas las revisiones necesarias, y tomó nota de que los documentos se publicarían en el sitio público del FIDA en la web.

ANEXO I

A

IFAD
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
Executive Board – Eighty-seventh Session
Rome, 19-20 April 2005

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE EIGHTY-SEVENTH SESSION
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**Liste des participants à la quatre-vingt-septième session
du conseil d'administration**

**Lista de los participantes en el 87º período de sesiones
de la Junta Ejecutiva**

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST A

Canada

James MELANSON
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Finland

Heidi PIHLATIE
Minister Counsellor
Permanent Representative
of the Republic of Finland
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller
Chef de la Mission économique
Ambassade de France en Suisse
Berne

Belgium

Philip HEUTS
Conseiller
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Germany

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Ministre
Représentant permanent de la
Confédération suisse
auprès du FIDA
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Membre du Service de Consultation
et supervision fiscale
Ministère de l'économie et
des finances
Rome

Greece

Emmanuel MANOUSSAKIS
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Alternate Permanent Representative
of the Hellenic Republic to IFAD
Rome

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

Japan

Kazumi ENDO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Denmark

Kristian HØJERSHOLT
Minister Counsellor
Chargé d'affaires, a.i.
Permanent Representation of the
Kingdom of Denmark to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Norway

Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Sweden

Ann UUSTALU
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD
Rome

**United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland**

Matthew WYATT
Ambassador of the United Kingdom
of Great Britain and Northern Ireland
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Netherlands

Theo VAN BANNING
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to IFAD
Rome

United States of America

Liza MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of Treasury
Washington, D.C.

Spain

Jorge CABRERA ESPINÓS
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST B

Kuwait

Waleed AL-BAHAR
Regional Manager for Central Asia
and European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

United Arab Emirates

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Assistant Director
Revenue Department
Ministry of Finance
and Industry
Abu Dhabi

Nigeria

Qatar

Khalid BIN HAMAD AL-THANI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the State of Qatar to IFAD
Rome

Saudi Arabia

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

Indonesia

Djafar HUSEIN
Deputy Chief of Mission
Embassy of the Republic
of Indonesia
Rome

Venezuela, Bolivarian Republic of

Jesús Cirilio SALAZAR
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de
la República Bolivariana de Venezuela
ante el FIDA
Roma

Algeria

Abderrahman HAMIDAOU
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

**LIST C
SUB-LIST C1 - Africa**

Egypt

Said Mohamed EL SAYED MANSOUR
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Mali

Ibrahim Bocar DAGA
Ambassadeur de la République
du Mali auprès du FIDA
Rome

South Africa

Margaret MOHAPI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of South Africa
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Cameroon

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

**LIST C
SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific**

China

JU Kuilin
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

Pakistan

Aamir Ashraf KHAWAJA
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

ANEXO I

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

India

Ashok CHAWLA
Additional Secretary (Economic Affairs)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
New Delhi

Turkey

Yüksel YÜCEKAL
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Turkey
to IFAD
Rome

LIST C

SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean

Brazil

Benvindo BELLUCO
General Coordinator for Policies
with Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget
and Management
Brasilia, D.F.

Guatemala

Francisco BONIFAZ RODRÍGUEZ
Embajador de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

Mexico

Vladimir HERNÁNDEZ LARA
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

María del Carmen SQUEFF
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 87° PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/87/R.1	2	Programa provisional
EB 2006/87/R.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del 87° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2006/87/R.2	3	Plan de Acción – Elaboración de cuestiones planteadas por la Junta Ejecutiva
EB 2006/87/R.3 + EB 2006/87/C.R.P.1	4	Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior
EB 2006/87/R.4	5 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca de la visita sobre el terreno a México
EB 2006/87/R.5	5 b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 43° período de sesiones del Comité
EB 2006/87/R.6	5 c)	Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
EB 2006/87/R.7 + Corr.1	6	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados – Informe de situación
EB 2006/87/R.8	7	Propuestas de modificación del sistema de asignación de recursos del FIDA basado en los resultados (PBAS)
EB 2006/87/R.9	8 a)	Bangladesh: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2006/87/R.10	8 b)	Egipto: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2006/87/R.11	8 c)	Ghana: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2006/87/R.12 + Corr.1 + Add.1	9	Recursos disponibles para compromisos
EB 2006/87/R.13 + Add.1 + Sup.1	10 a)	Congo: Proyecto de Desarrollo Rural en los Departamentos de Niari, Bouenza y Lékoumou
EB 2006/87/R.14 + Sup.1	10 b) i)	Madagascar: Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/87/R.15	10 b) ii)	Mozambique: Programa de Apoyo a la Agricultura
EB 2006/87/R.16 + Sup.1	10 c) i)	Propuestas para la etapa posterior al tsunami: Propuesta de préstamos adicionales para los programas en la etapa posterior al tsunami
EB 2006/87/R.17 + Add.1 + Sup.1	10 c) ii)	Pakistán: Proyecto de Restablecimiento de las Comunidades y los Hogares Afectados por el Terremoto
EB 2006/87/R.18 + Add.1 + Sup.1	10 d) i)	Brasil: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Rurales en las Zonas más Pobres del Estado de Bahía
EB 2006/87/R.19	10 d) ii)	Guatemala: Memorando del Presidente – Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT) – Modificaciones del programa
EB 2006/87/R.20 + Add.1 + Sup.1	10 e)	Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales
EB 2006/87/R.21	11 a)	Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del CGIAI
EB 2006/87/R.22	11 b)	Propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa de capacitación mediante rutas de aprendizaje
EB 2006/87/R.23	12	Actividades planificadas en materia de proyectos 2006-2007
EB 2006/87/R.24	13 a) i)	Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2006/87/R.25	13 a) ii)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2006/87/R.26	13 b)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Décimo informe
EB 2006/87/R.27	13 c) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2005
EB 2006/87/R.28	13 c) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2006

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/87/R.29 + Corr.1	13 d)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal
EB 2006/87/R.30	13 e)	Necesidades relativas a la Vigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2006
EB 2006/87/R.31	13 f)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2006/87/R.32 + Corr.1	13 g)	Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2005
EB 2006/87/R.33	13 h)	Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
EB 2006/87/R.34 + Add.1	14	Informe sobre los resultados de la cartera de 2005 — Volumen I
EB 2006/87/R.35	15	Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2006/87/R.36	16	Establecimiento de un comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
EB 2006/87/INF.1		Preparativos para el 87° período de sesiones de la Junta Ejecutiva – Información para los Directores Ejecutivos
EB 2006/87/INF.2		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y de las propuestas de préstamo, donación y alivio de la deuda que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 87° período de sesiones
EB 2006/87/INF.3		Ejecución del primer ciclo del Programa de Desarrollo de los Servicios Financieros Rurales en el Níger
EB 2006/87/INF.4		Temario que la Junta Ejecutiva prevé examinar en sus períodos de sesiones de 2006
EB 2006/87/INF.5		Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/87/INF.6		Lista provisional de los participantes en el 87º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2006/87/INF.7		India: Informe sobre la ejecución del primer ciclo del Programa Nacional de Apoyo a la Microfinanciación financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2006/87/INF.8		Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas por la Junta Ejecutiva
EB 2006/87/INF.9		Discurso de clausura del 87º período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el señor Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

ANEXO III

A

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 87º período de sesiones
Roma, 19 y 20 de abril de 2006

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Plan de Acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo: presentación de cuestiones
4. Política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior
5. Evaluación
 - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a México
 - b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 43º período de sesiones del Comité
 - c) Nombramiento de los miembros del Comité de Evaluación
6. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
7. Sistema de asignación de recursos del FIDA basado en los resultados
8. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales
 - a) Bangladesh
 - b) Egipto
 - c) Ghana
9. Recursos disponibles para compromisos

ANEXO III

10. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África Occidental y Central
 - i) Congo: Proyecto de Desarrollo Rural en los Departamentos de Niari, Bouenza y Lékoumou
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Madagascar: Proyecto de Apoyo al Desarrollo en las Regiones de Menabe y Melaky
 - ii) Mozambique: Programa de Apoyo a la Agricultura
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) Propuestas para la etapa posterior al tsunami: Financiación adicional para las propuestas aprobadas por la Junta Ejecutiva en su 84º período de sesiones
 - ii) Pakistán: Proyecto de Restablecimiento de las Comunidades y los Hogares Afectados por el Terremoto
 - d) América Latina y el Caribe
 - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Rurales en las Zonas más Pobres del Estado de Bahía
 - ii) Guatemala: Memorando del Presidente relativo a las modificaciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT).
 - e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Bosnia y Herzegovina: Proyecto de Fomento de las Empresas Rurales
11. Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) Centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa de capacitación mediante rutas de aprendizaje
12. Actividades planificadas en materia de proyectos
13. Asuntos financieros
 - a) Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - i) Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - ii) Estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - c) Cartera de inversiones del FIDA:
 - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2005
 - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2006

ANEXO III

- d) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 - e) Necesidades relativas a la Vigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2006
 - f) Informe del Comité de Auditoría
 - g) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005
 - h) Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría
14. Informe sobre los resultados de la cartera
15. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
16. Establecimiento de un comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
17. Otros asuntos
- a) Nueva Sede del FIDA
 - b) Presidencia de las consultas sobre las reposiciones
 - c) Aprobación de la divulgación de documentos

